ASEY ASEY ASEY ASEY ASEY ASEY ASEY ASEY ASEY ASEY ASEY ASEY ASEY ASEY ASEY ASEY ASEY ASEY ASEY ASEY ASEY ASEY ASEY ASEY ASEY ASEY ASEY ASEY ASEY ASEY ASEY ASEY ASEY ASEY ASEY ASEY

Informe sobre todos los empréstitos y obligaciones de pago del municipio de Sucilá, Yucatán.

Objetivo

Verificar la integridad del saldo de los empréstitos y obligaciones que tiene la Entidad Fiscalizada al 26 de mayo de 2015, que están autorizados por el H. Congreso del Estado conforme a la Ley y que se encuentren garantizados.

Alcance

Monto Autorizado (DOEY 08/04/2009):	$2,500,000.00	Pesos M.N.
Monto Contratado:	$2,500,000.00	Pesos M.N.
Fecha del Contrato:	30/08/2008	
Monto al 26 de mayo de 2015 auditado:	$833,333.68	Pesos M.N.
Porcentaje del importe contratado:	100%	
Institución Financiera Otorgante:	Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, SNC. Banobras	

La revisión comprendió la verificación de los recursos de los empréstitos y obligaciones vigentes al 26 de mayo de 2015 garantizados con recursos federales de la Entidad Fiscalizada, por $2,500,000.00 (Son: Dos millones quinientos mil pesos 00/100 M.N.), que representa el 100 % de los recursos.

Documentos Fuente

Estados de Cuenta Bancarios emitidos por Banobras, Contrato de apertura de crédito simple y constitución de garantía, "Formato para imprimir Estado de Cuenta" emitido por Banobras, Registro Estatal de Deuda Pública y Afectaciones vigente de la página del Gobierno del Estado de Yucatán (http://www.yucatan.gob.mx/docs/transparencia/hacienda/registro_estatal_deuda_publica_afectaciones.pdf tomado en fecha 12 de agosto de 2015), Reportes Financieros y Contables de la Entidad Fiscalizada y el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán.

Procedimientos de Auditoría Aplicados

1. Requerir información y en su caso, realizar visitas domiciliarias que se estimen pertinentes.
2. Realizar conciliaciones con los reportes de la Entidad Fiscalizada.

COPIA CONTROLADA

COPIA CONTROLADA_ASEY_2015

3. Realizar confirmación directa de saldos por parte del tercero; la Entidad Fiscalizada, en este caso, deberá solicitar a la institución acreedora que entregue los saldos al día 26 de mayo de 2015 directamente al Auditor Superior, anexando estados de cuenta.
4. Analizar la información y aplicar los procedimientos necesarios para corroborarla.

Resultados

Se solicitó a la Entidad Fiscalizada por medio del oficio DAS/2015/2015 la información sobre la Deuda Pública, se realizó la visita domiciliaria que consta en acta 01-003-070-288F-14-2015, confirmación de la Institución Acreedora en “Formato para imprimir Estado de Cuenta” remitido a esta Auditoría el importe pendiente de pago.

Al realizar las conciliaciones de los montos contratados no se encontraron diferencias entre lo reportado en el registro de obligaciones y empréstitos vigentes de Entidades, Municipios y sus Organismos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, así como en el Registro Estatal de la Deuda Pública y Afectaciones de la Secretaría de Administración y Finanzas, ni en el Contrato de apertura de crédito simple y constitución de garantía.

La Entidad Fiscalizada tiene obligaciones contratadas vigentes al 26 de mayo de 2015, de acuerdo a la siguiente tabla:

#	Acreedor	Monto (en pesos)	Tipo de obligación	Tasa de interés *	Plazo	Garante	Tipo de garantía / Fuente de pago	Fecha de contratación	Importe garantizado	Importe pagado (en pesos)
1	Banobras	$2,500,000	Crédito simple	TIIE + 2.77 puntos	120 meses	Carta Mandato	Participaciones federales	30/08/2008	Monto del crédito en pesos	$1,666,666

Fuente: Contrato de apertura de crédito simple y constitución de garantía, “Formato para Imprimir Estado de Cuenta” emitido por Banobras y estado de Cuenta Bancario emitido por Banobras.

* Nota: para mayo de 2015.

COPIA CONTROLADA

COPIA CONTROLADA_ASEY_2015